



## CONVOCATORIA DE BOLSA DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES PARA ACTIVIDADES DE LOS ALUMNOS EN DISTINTOS CENTROS UNIVERSITARIOS

Esta convocatoria va dirigida a los alumnos matriculados en los estudios impartidos en la Universidad de Alcalá.

### Descripción de las actividades:

- Atención al público
- Apoyo administrativo a la Delegación
- Colaboración en todas las actividades organizadas por la Delegación
- Apoyo a la Comisión Permanente de la Delegación en la realización de sus funciones
- Mantenimiento de las identidades/perfiles web de las Delegaciones
- Asistir en la prestación de servicios al estudiantado ofrecida por la unidad.

### Formación de los colaboradores:

Para poder garantizar un máximo aprovechamiento, todos los admitidos se comprometen a realizar un curso organizado por el CEUAH. En este curso se trataría todo aquello que tenga que ver con la estructura de la universidad, de la representación en general y también sobre TICs.

### Requisitos económicos:

Se valoraran los requisitos económicos como se hace en la convocatoria general del MECD, así como la situación laboral de cada uno de los miembros que componen la unidad familiar, ya que los datos de hacienda van a año natural vencido y pueden no ser representativos de la situación económica.

Los requisitos económicos que se valoraran son los que resultan de ampliar en un 10% los establecidos en la convocatoria del MECD:

Número de miembros en la unidad Familiar	UMBRAL 5	Número de miembros en la unidad Familiar	UMBRAL 5
1	15.523,2	6	51.538,3
2	26.497,9	7	55.293,7
3	35.966,7	8	59.031,5
4	42.714,1	+ de 8 (*)	3.730,1
5	47.742,2		

(\*) Por cada nuevo miembro computable de la familia.



Para poder maximizar el impacto de las ayudas estas son incompatibles con las convocadas por el MEC, ya que entendemos que estas tienen que dedicarse a cubrir los otros huecos

Para poder valorar correctamente la situación actual de la unidad familiar se tendrá en cuenta lo siguiente

- Multiplicar por 0.97 los ingresos de la unidad familiar por cada mes que uno de los padres lleve en el paro  
*Si lleva 6 meses en el paro se multiplican los ingresos de 2011 por 0.83*
- Multiplicar por 0.95 los ingresos de la unidad familiar por cada mes que los dos padres lleven en el paro  
*Si llevan 6 meses en el paro se multiplican los ingresos de 2011 por 0.74*

*Esto se acredita mediante un certificado emitido por el servicio de empleo correspondiente.*

### **Cuantía y duración de las colaboraciones de la convocatoria**

El número de colaboradores de esta convocatoria será de dieciocho, distribuidos entre las siguientes unidades:

- 1 por delegación de estudiantes (excepto las localizadas en el Campus de Guadalajara, que compartirán uno/a por Edificio).
- 3 para el Consejo de Estudiantes.

La duración de la colaboración será de 7 meses, a cumplir en dos períodos durante 2013, por un importe 300€/mes (más impuestos):

- Abril a Junio de 2013.
- Septiembre a Diciembre de 2013.

### **La solicitud**

Las diferentes unidades establecerán un horario de servicio. Dicho horario se verá reflejado en la convocatoria para información de los interesados.

La oposición a la bolsa de ayudas se hará por orden de preferencia. Es decir, los aspirantes deberán ordenar las Unidades por orden de preferencia.

Se valorará positivamente tener conocimientos informáticos.

En caso de empate entre dos candidatos, tendrá preferencia el que estudie en el centro de destino de la unidad, si lo hubiera.



**Comisión de valoración estará integrada por:**

Vicerrectora del Campus del Campus de Guadalajara y Estudiantes

Vicerrectora de Calidad e Innovación Docente

2 personas a determinar por el Consejo de Estudiantes

Y una persona de Administración y Servicios

**PLAZOS:**

Presentación de instancias en el Registro Central y Periféricos

Del 11 al 21 (hasta las 14:00 horas) de marzo de 2013, ambos incluidos

Publicación de listas de admitidos y excluidos:

3 de abril de 2013

Presentación de documentos para la subsanación de errores (en los registros antes indicados):

05 de abril de 2013 (hasta las 14:00)

Publicación provisional de seleccionados:

15 de abril de 2013



## ANEXO I

### HORARIOS DE SERVICIO DE LAS DELEGACIONES DE ESTUDIANTES

#### **Filosofía y Letras**

Cuatro días de mañana de 12h a 15h y uno de tarde de 15h - 18h.

#### **CCEEyEE**

Lunes 11.00 a 14.00

Martes 12.00 a 15.00

Miércoles 12.00 a 18.00

Jueves 15.00 a 18.00

#### **ETSII**

Lunes: de 9:30 a 12:30

Martes: de 16:30 a 19:30

Miércoles: de 16:30 a 19:30

Jueves: de 9:30 a 12:30

Viernes: de 9:30 a 12:30

#### **Derecho**

Lunes, miércoles y viernes de 11.00 a 14.00 horas

Martes y jueves de 16.00 a 19.00 horas.

#### **Enfermería y Fisioterapia**

10.00 a 13.00 horas

#### **CCAFYDE**

10.00 a 13.00 horas

#### **Medicina**

9.00 a 13.00 horas

#### **Ambientales**

10.00 a 13.00 horas

#### **Arquitectura**

11.00 a 14.00 horas

#### **Multidepartamental**

10.30 a 13.30 horas

Horario Flexible



**Farmacia**

12.15 horas a 15.15 horas

**Magisterio-Comunicación**

15.00 a 18.00 horas

**Biología**

Horario Flexible por la mañana.

**EPS**

lunes de 12 a 2 y de 4 a 6

martes de 12 a 2

miércoles de 11 a 1 o de 12 a 2

jueves de 11 a 2 y de 4 a 6

viernes de 12 a 2

**Química**

Horario flexible por la mañana.



## **ANEXO II**

### HORARIOS DE SERVICIO DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES

#### **Colaborador en Puesto Base de mañana (6 horas)**

9.00 a 15.00 horas

#### **Colaborador de Puesto de Informática de mañana (3 horas)**

10.00 a 13.00 horas (horario negociable)

#### **Colaborador de Puesto Base de tarde (3 horas)**

16.00 a 19.00 horas